



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Asunción, 02 de junio de 2026

MSPyBS/S.G. N° 1067- /2026

**DIPUTADO NACIONAL
DON RAÚL L. LATORRE M., PRESIDENTE
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
PALACIO LEGISLATIVO
ASUNCIÓN**

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Honorabilidad, con el fin de complementar la nota MSPyBS/S.G. N° 1065, de fecha 01 de junio del corriente año, a los efectos de poner a su conocimiento que también estará participando en la audiencia pública sobre Salud Mental y las Adicciones el día jueves 04 de junio de 2026, el **Dr. Ángel José Ortellado Maidana**, Viceministro de Rectoría y Vigilancia de la Salud, de esta Cartera de Estado.

Hallo propicia la ocasión para saludarlo cordialmente,


**DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.
MINISTRA**

/sr

SIMESE N° 121.947/2026